



Secretaría General

Acuerdos adoptados en Consejo de Gobierno extraordinario del 18 de marzo de 2026

18/03/2026

Novedades

En **Granada**, siendo las 9 horas y 30 minutos del dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, bajo la presidencia del Sr. Rector D. Pedro Mercado Pacheco, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en sesión extraordinaria, por videoconferencia, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.



Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobación, si procede, de las solicitudes de modificación no Sustancial de Másteres Universitarios, informadas favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado:

1. Máster Universitario en Atención Farmacéutica por la Universidad de Granada.

Aprobado por ASENTIMIENTO.

2. Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo por la Universidad de Granada.

Aprobado por ASENTIMIENTO.

3. Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Granada.

Aprobado por ASENTIMIENTO.

4. Máster Universitario en Filosofía Contemporánea por la Universidad de Granada.

Aprobado por ASENTIMIENTO.

5. Máster Universitario en Innovación y Mejora en Atención a la Diversidad por la Universidad de Granada.

Aprobado por ASENTIMIENTO.

6. Máster Universitario en Ciencia de Datos Aplicada a las Ciencias Sociales por la Universidad de Granada y la Universidad de Salamanca.

Aprobado por ASENTIMIENTO.

7. Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte por la Universidad de Granada.

Aprobado por ASENTIMIENTO.

8. Máster Universitario en Sostenibilidad y Gobernanza Ambiental por la Universidad de Granada.

Aprobado por ASENTIMIENTO.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, de las solicitudes de modificación no sustancial de los Programas de Doctorado, informadas favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Doctorado:

1. Programa de Doctorado en Historia y Artes.
 2. Programa de Doctorado en Filosofía.
 3. Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos.
 4. Programa de Doctorado en Física y Matemáticas.
 5. Programa de Doctorado en Estadística Matemática y Aplicada.
 6. Programa de Doctorado en Biología Fundamental y de Sistemas.
 7. Programa de Doctorado en Matemáticas.
 8. Programa de Doctorado en Ciencias de la Tierra.
 9. Programa de Doctorado en Física y Ciencias del Espacio.
 10. Programa de Doctorado en Química.
 11. Programa de Doctorado en Biomedicina.
 12. Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública.
 13. Programa de Doctorado en Psicología.
 14. Programa de Doctorado en Farmacia.
- ñ) Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular.
- o) Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales.
- p) Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.

- q) Programa de Doctorado en Estudios Migratorios.
- r) Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación.
- s) Programa de Doctorado en Ingeniería Civil.
- t) Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- u) Programa de Doctorado en Dinámica de Flujos Biogeoquímicos y sus Aplicaciones.

Aprobados por ASENTIMIENTO.

TERCERO: Aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación Sustancial de los siguientes Másteres Universitarios, informadas favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado:

1. Máster Universitario en Estudios Europeos / Master of Arts in European Studies por la Universidad de Granada; Karl-Franzens-Universität Graz (Austria); Universität Leipzig (Alemania) y Vilniaus Universitetas-Vilnius University (Lituania).

Aprobado por ASENTIMIENTO.

2. Máster Universitario en Excelencia en Salud Pública / Erasmus Mundus Master in European Public Health por la Universidad de Granada; Ecole Des Hautes Etudes en Santé Publique Ehesp (Francia); Universiteit Maastricht (Países Bajos); University College Dublin, National University of Ireland (Irlanda); University of Sheffield (Reino Unido); Université de Liège (Bélgica); Uniwersytet Jagiellonski (Polonia) y Université de Bordeaux (Francia).

Aprobado por ASENTIMIENTO.

3. Máster Universitario en Ciberseguridad y Ciberinteligencia Internacional / Master In International Cybersecurity and Cyberintelligence por la Universidad de Granada; Universidade Do Minho (Portugal); Università Degli Studi di Padova(Italia) y Vilniaus Universitetas-Vilnius University (Lituania).

Aprobado por ASENTIMIENTO.

CUARTO: Aprobación, si procede, de la convocatoria de dos contratos de formación de doctores y doctoras en el marco del programa DONITOS.

Aprobado por ASENTIMIENTO.

QUINTO: Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación no sustancial informada por la Comisión de Títulos de los siguientes títulos de Grado:

1. Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas.
2. Graduado/a en Enfermería.
3. Graduado/a en Fisioterapia.
4. Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Aprobado por ASENTIMIENTO.

SEXTO: Aprobación, si procede, del Plan de Igualdad de la Universidad de Granada para el año 2026.

Aprobado por ASENTIMIENTO.

SÉPTIMO: Aprobación, si procede, de la modificación del Catálogo de Precios Públicos.

Aprobado por ASENTIMIENTO.

OCTAVO: Propuesta, y aprobación si procede, sobre la derogación del Plan del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SIGSSMA).

Aprobado por ASENTIMIENTO.

NOVENO: Lectura, y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la sesión.

Aprobado por ASENTIMIENTO.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno a las 10 horas del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

V.º B.º EL RECTOR

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL

Pedro Mercado Pacheco

M.ª del Carmen García Garnica